

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 102 Viernes 27 de abril de 2018 Sec. IV. Pág. 31265

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24100 PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1, de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 872/2017 se ha dictado en fecha 8 de enero de 2018 auto de declaración de concurso del deudor Rio Bravo Inversiones, S.L., con CIF B- 07832520, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle San Miguel 46-2.º Derecha de Palma de Mallorca, y simultáneamente concluirlo por insuficiencia de masa conforme el artículo 176 bis 4 de la Ley concursal.

Palma de Mallorca, 23 de abril de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180028059-1